DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

MOCIÓN PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

La tramitación electrónica debe constituir la actuación habitual de la Administración porque una Administración sin papeles no sólo es más eficaz y eficiente al ahorrar costes a ciudadanos y empresas, sino también refuerza las garantías de los interesados, facilitando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, además de la imposibilidad de “traspapelar” un documento electrónico

Sin embargo, Motril aún no sabe lo que es la Administración electrónica. Sus vecinos y vecinas tienen que desplazarse necesariamente a dependencias municipales para recabar información y realizar cualquier tipo de trámite o gestión de forma presencial: pago de multas, de impuestos y tasas, obtener información, etc. Trámites que, en muchos otros municipios de similar tamaño se pueden realizar de forma telemática desde hace algún tiempo.

De este modo los ciudadanos de Motril se ven abocados a desplazarse a las dependencias municipales, consumir tiempos de espera, en ocasiones largas colas y muchas veces tener que mover papeles entre unas y otras dependencias. Algo inusual en tiempos de Internet y en la sociedad de la información y contrario al principio de que la administración debe prestar el mejor servicio a la ciudadanía.

A pesar del esfuerzo de los empleados públicos por dar el mejor servicio, la atención al ciudadano que presta el Ayuntamiento de Motril es claramente deficiente al no reunir las dependencias municipales de las condiciones mínimas de adecuación y calidad para ello. Basta con darse una vuelta por los servicios centrales, donde en su primera planta, diariamente, se forman largas colas en el pasillo de vecinos y vecinas que esperan pacientemente a obtener una certificación, un volante o a realizar cualquier otro trámite frente a la entrada de la secretaría del Ayuntamiento.

Paradójicamente, Motril fue una de las primeras ciudades españolas en sumarse a la Red Española de Ciudades Inteligentes, con el objetivo integrar la tecnología en la gestión municipal para desarrollar nuestra localidad y conseguir la mejor calidad de vida para los motrileños y motrileñas.

Dentro de la Estrategia DUSI, cofinanciada por los Fondos FEDER, pertenecientes a la Unión Europea, están previstas diversas actuaciones en relación con el Gobierno abierto, la Transparencia y la Gobernanza con una importante financiación. Entre otras, la del Ayuntamiento sin papeles o un sistema telemático de gestión de licencias de aperturas.

A pesar de ello, ninguna de estas actuaciones parece llegar a la ciudadanía.

En la página web municipal, si algún interesado o interesada pincha en el enlace Administración electrónica la respuesta que obtendrá es “la página no se puede mostrar”.

A todo lo anterior se suma que para resolver determinados trámites y gestiones ante otras administraciones los motrileños y motrileñas tienen que desplazarse necesariamente a Granada capital, como es el caso de los trámites ante la Jefatura Provincial de Tráfico.

Por número de habitantes y por el volumen de actividad empresarial y económica que se desarrolla en su Comarca, los trámites y gestiones que se llevan a cabo habitualmente son numerosos, afectando a empresas, concesionarias de automóviles, gestorías administrativas y ciudadanos y ciudadanas a título particular.

Esta importante actividad justifica sobradamente que nuestra localidad cuente con una delegación de la Jefatura de Tráfico que permitiera realizar todos los trámites competencia de dicho Organismo.

Por otro lado, para facilitar la realización de estos trámites 77 municipios de la provincia disponen de un convenio de colaboración con la DGT que permite resolverlos en sus dependencias municipales.

Motril, sin embargo, siendo el municipio más poblado de la provincia después de la capital, mantiene su singularidad y no dispone de dicho convenio, al contrario que localidades como Almuñécar, Salobreña o Polopos-La Mamola que sí facilitan a sus vecinos y vecinas la realización de dichos trámites sin necesidad de tener que desplazarse a las oficinas de Tráfico en Granada.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, las siguientes

PROPUESTAS de ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar al Ministerio del Interior la instalación de una Delegación de Tráfico de la Jefatura de Granada en la ciudad de Motril, de modo que empresas y particulares puedan realizar todos esos trámites sin tener que desplazarse necesariamente a las dependencias de Granada.

SEGUNDO.- Dar inicio a las gestiones necesarias para formalizar el correspondiente convenio con la Dirección General de Tráfico con el fin de que trámites y gestiones relacionados con la competencia de ese Organismo puedan llevarse a cabo en dependencias municipales de la ciudad de Motril, mientras que las gestiones para la instalación de la Delegación de Tráfico den su resultado.

SEGUNDO.- Dar prioridad a las actuaciones relacionadas con la implantación de la Administración electrónica en el Ayuntamiento de Motril, principalmente aquellos trámites y gestiones que los administrados y administradas realizan con mayor frecuencia, como el pago de tasas e impuestas municipales y el pago de multas y sanciones.

TERCERO.- Facilitar a través de la página web municipal información actualizada sobre las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la Administración electrónica, así como de previsiones de su implantación, informándose puntualmente a los vecinos de cualquier iniciativa existente o que se ponga en marcha que suponga una mejora en el acceso a la información por parte de los administrados y administradas.

En Motril, 23 de julio de 2018.

Fdo.: Daniela Paqué Peña

Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA